



para despachos de officio en este.

SELLO VARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE

Acuerdo de esta Villa para En la Villa de ...
 obrar los daños que se cometieren primero día de el mes de ...
 así en lo sembrado como en los de mill setecientos y once años lo
 sembrado de esta jurisdicción Señores Joseph Marco de ...
 lo demás de canones y prestaciones para Pedro Rubio Alcalde
 de esta República Ordinario, Juan de Vera y No
 que Bellos Acordados y Jerónimo Venad Jurado con
 sejo Justicia y Acordados de ella quando juntos
 en su Ayuntamiento como lo acostumbraron para dar
 una Confesión de las cosas pertenecientes a su Verdad
 Pública = Dixerón que quando se experimentan ca
 sidos daños así en lo sembrado como sembrado en
 nonas por Juicio de los Vecinos hacendados, Imposi
 bilitando la satisfacción de ellos y la salvación
 Aprehensión de los dañados, o Injustificación de
 Juicios de que resulta no administrarse Justicia
 contra los Uno y otros, y deseando por todo medio la
 conservación de esta dicha Villa obrando en los da
 ños y que las personas que lo cometieren se convenzan
 en que consejo, y se castiguen con pena Correcional
 denro a su delito = Mandaron se fize edicto ha
 ciendo saber a los Vecinos llevar su ganado a
 averig de forma que no cometan daño alguno
 y al que lo comoviere hiciere, Incurren en pena
 de diez Reales de bacuno, y lo mismo por el
 Ganado mulata, o otras Cavalgaduras mayores, o

